UNIDOS POR
CUAUHTÉMOC
MUNICIPIO DE LAS TRES CULTURAS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

COMISION DE VIATICOS

CD. CUAUHTÉMOC, CHIH, A 10 DE FEBRERO DEL 2022

LUGAR DE LA COMISION: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO Y OTRAS DEPENDENCIAS

FECHA DE LA COMISION: 10 DE FEBRERO DE 2022

MOTIVO DE LA COMISION: SE ACUDE A LLEVAR DOCUMENTACION A GOBIERNO DEL ESTADO Y A DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE CHIHUAHUA

PERSONAS A ASISTIR A LA COMISION:

1. **ARQ. JORGE EDUARDO TISCAREÑO MUÑOZ**
2. **LIC. OBED CHÁVEZ OCHOA**
3. _____

NOTA: FAVOR DE ANEXAR COMPROBANTES DE LA COMISION ASIGNADA (INVITACIÓN DE CURSOS, COPIA DE CONSTANCIA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS, ETC.), ASI COMO TAMBIEN LOS COMPROBANTES DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES (CFDI) DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y FIRMADOS POR EL DIRECTOR.

ATENTAMENTE

ARQ. JORGE EDUARDO TISCAREÑO MUÑOZ
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR

JUZGADO TERCERO DE DISTRITO
ESTADO DE CHIHUAHUA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

10 FEB. 2022
12:59
OFICIALIA DE PARTES
CHIHUAHUA, CHIH.

AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO
38/2022-XIV-7
PROMOVIDO POR
JESUS JOSE RAMIREZ TORRES

Solicito se entrevista a Desarrollo Urbano y Ecología del Gob. del Estado
Lic. Obed Chávez O.
Arq. Jorge E. Tisareño Muñoz

DEPENDENCIA: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**
NO. DE OFICIO: **DUYE 049/2022**
ASUNTO: **CONTESTACION**
FECHA: **09 DE FEBRERO DEL 2022**

REFERENTE A LA SOLICITUD RECIBIDA EN ESTA DEPENDENCIA EL DIA 28 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO Y EN CONTRA DEL TITULAR DE ESTE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL "AUTORIDAD RESPONSABLE" HAGO DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

1. **EL DIA 13 DE MARZO DEL AÑO 2003 MEDIANTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, SE OBTUVO LA AUTORIZACION Y SE APROBO EL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL "DEL BOSQUE" REFERENTE A UN LOTE URBANO CON SUPERFICIE DE 6-67-24.35 PROPIEDAD DEL C. JESUS JOSE RAMIREZ TORRES, MISMO EN EL QUE SE LE HIZO SABER QUE DEBERA DOTAR A LOS VECINOS DE LOS SERVICIOS TALES COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, ELECTRIFICACION, SEÑALIZACION, PAVIMENTACION, ALUMBRADO PUBLICO Y LA INSTALACION DE UN HIDRANTE EN EL SECTOR, MISMOS QUE DEBERAN SER CUBIERTOS POR EL FRACCIONADOR Y LOS ADQUIRENTES, ASI COMO LA OBLIGACION DE DAR EN DONACION A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC LAS AREAS Y EQUIPAMIENTOS NECESARIOS PARA LA FORMACION DEL FRACCIONAMIENTO YA MENCIONADO.**

2. **EL 23 DE MAYO DEL 2005 LOS VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO "DEL BOSQUE" EMITIERON UN ESCRITO AL H. AYUNTAMIENTO EN DONDE**